
Cuentas anuales

2011



APAMP - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARALISE CEREBRAL

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		227.097,72 €	290.479,85 €
a) Cuotas de usuarios y afiliados.		173.067,06 €	118.599,92 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		54.030,66 €	171.879,93 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros		- 7.433,60 € -	- 7.155,00 € -
a) Ayudas monetarias		- 7.433,60 €	- 7.155,00 €
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		578.999,44 €	484.977,97 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos		- 14.756,05 € -	- 22.666,32 € -
7. Otros ingresos de explotación.			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
8. Gastos de personal.		- 557.051,36 € -	- 523.213,85 € -
9. Otros gastos de explotación		- 143.661,90 € -	- 153.071,26 € -
10. Amortización del inmovilizado		- 88.738,45 € -	- 83.735,96 € -
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.		62.258,57 €	62.256,75 €
a) Afectas a la actividad propia.		62.258,57 €	62.256,75 €
b) Afectas a la actividad mercantil.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		56.714,37 €	47.872,18 €
14. Ingresos financieros.		132,80 €	195,78 €
15. Gastos financieros.		- 5.465,24 € -	- 6.044,75 € -
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		- 5.332,44 € -	- 5.848,97 € -
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		51.381,93 €	42.023,21 €
19. Impuestos sobre beneficios.			
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C + 19)		51.381,93 €	42.023,21 €

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.879.277,46 €	4.445.241,81 €
I. Inmovilizado intangible.		436,85 €	647,06 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		4.873.701,63 €	4.439.455,77 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		5.138,98 €	5.138,98 €
VII. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		924.015,88 €	715.254,57 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		747.504,70 €	552.454,78 €
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		75.686,52 €	18.230,15 €
VIII. Periodificaciones a corto plazo.			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		100.824,66 €	144.569,64 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.803.293,34 €	5.160.496,38 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		4.858.851,31 €	4.597.972,69 €
A-1) Fondos propios.			
I. Dotación fundacional/Fondo social.		60,10 €	60,10 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.			
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		378.969,37 €	336.946,16 €
IV. Excedente del ejercicio.		51.381,93 €	42.023,21 €
A-2) Ajustes por cambios de valor .			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		4.428.439,91 €	4.218.943,22 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		198.787,27 €	158.871,51 €
I. Provisiones a largo plazo.		40.000,00 €	
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.		158.787,27 €	158.871,51 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		745.654,76 €	403.652,18 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Beneficiarios-acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
1. Proveedores.		7.204,15 €	479,00 €
2. Otros acreedores.		738.450,61 €	403.173,18 €
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.803.293,34 €	5.160.496,38 €

APAMP-ASOC. DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARÁLISE CEREBRAL

MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

ÍNDICE

- 1. Constitución, régimen legal y actividades.**
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales**
- 3. Aplicación del excedente del ejercicio**
- 4. Normas de registro y valoración**
- 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**
- 6. Activos financieros**
- 7. Pasivos financieros**
- 8. Fondos propios**
- 9. Situación fiscal**
- 10. Ingresos y gastos**
- 11. Subvenciones, donaciones y legados**
- 12. Operaciones con partes vinculadas**
- 13. Otra información**
- 14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**
- 15. Hechos posteriores**
- 16. Información Medio Ambiental**



1. CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDADES

a) Constitución

Se constituye en Octubre de 1977, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra; inscrita en el Registro Central de Asociaciones con nº 263-1; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 384, inscrita en el Registro Nacional de Entidades con el número 20.073.

Declarada de utilidad pública según reunión del Consejo de Ministros de fecha 7 Septiembre de 1983.

Tiene su domicilio en C/Miguel Hernández nº1- Vigo

b) Régimen legal

La Asociación se rige por la normativa vigente, e imperante, en materia de asociaciones, Ley Orgánica 1/2002, por sus propios estatutos y por el resto de la normativa existente que le es de aplicación.

Asimismo le es de aplicación, tras solicitud expresa realizada, la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

c) Actividades y fines

Sus actividades fundamentales son un centro asistencial, un centro ocupacional y servicios de respira familiar, para personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

Los fines de esta asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 4 son, entre otros:

a) Facilitar en lo posible los medios adecuados para que los disminuidos psico-físicos, paralíticos cerebrales y minusválías afines, adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para su normalización en la sociedad.

b) Prestar la colaboración y ayuda precisas para la promoción cultural, apoyo a la inserción laboral, incorporación a cursos profesionales o culturales y cualquier otra actividad de índole similar.

c) Fomentar y potenciar el nivel cultural, mediante asistencia a espectáculos, organización de tiempo libre, deportes y cualquier otra actividad similar.

d) Facilitar los medios necesarios para su rehabilitación, asistencia sanitaria, medios de transporte, etc.



APAMP - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARALISE CEREBRAL

e) Contribuir a la mentalización de la sociedad, para que tome conciencia de la necesidad de normalización social de los disminuidos psicofísicos a través de publicaciones, conferencias, campañas de sensibilización o cualquier otro medio de divulgación.

f) Mantiene contacto con otras Asociaciones que tengan fines análogos, intercambiando ideas, y conocimientos para un mejor logro de sus actividades.

g) Colaborar y ayudar en la adopción de toda clase de medidas y medios que puedan aportar alguna utilidad para la consecución de fines que tiendan a proporcionar mayores posibilidades para su integración social.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y a la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, incluyendo ciertos desgloses y agrupaciones propios de la naturaleza de su actividad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.



APAMP - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARALISE CEREBRAL

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2011. No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

Las presentes cuentas anuales recogen la información relativa al los años 2011 y 2010, en la que es de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No procede hablar de cambios en criterios contables dentro del sistema contable

7. Corrección de errores.



3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2011 que la Junta Directiva presentará para su aprobación es la siguiente:

Base de reparto Importe

- Excedente del ejercicio 2011 **51.381,93 €**

TOTAL..... 51.381,93 €

Distribución Importe

- Remanente..... **51.381,93 €**

TOTAL..... 51.381,93 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2011, son las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes en general y por el vigente Plan Sectorial en aquello que no contradiga al anterior, según lo dispuesto en las consultas emitidas por el ICAC.

La Asociación, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1515/2007, mantiene la valoración de todos sus elementos patrimoniales a excepción de los instrumentos financieros contemplados por valor razonable. En base a lo anterior, la Asociación aplicará las normas de valoración siguientes:

1. Activos Intangibles

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, -calculada ésta en función de su vida útil- y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de



la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2. Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente los elementos de construcción del centro de la entidad, instalaciones, maquinaria y utillaje empleados en los talleres del centro, mobiliario, elementos de transporte y equipos informáticos necesarios para llevar a cabo la actividad actual de la Asociación.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su valor de adquisición ó coste de producción, más los impuestos indirectos que los gravan cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación. Se presenta neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los



gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La valoración posterior de los elementos del inmovilizado material, parte del reconocimiento inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error. La dotación anual a la amortización, se obtiene aplicando los coeficientes correspondientes según el detalle siguiente:

Elemento Vida útil Coeficientes

Elemento	% amortización	Período
Instalaciones	12 %	Máximo 120 meses
Utillaje	30 %	Máximo 36 meses
Maquinaria	12%	Máximo 100 meses
Mobiliario	10 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	25 %	Máximo 48 meses
Vehículos	16 %	Máximo 75 meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, se reduce



dicho importe de forma inmediata hasta su valor recuperable disminuyendo en primer lugar, si procede, el valor contable del fondo de comercio correspondiente.

En el presente ejercicio, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos por venta obtenidos con el importe en libros de los elementos, y se incluyen en la cuenta de resultados.

3. Terrenos y construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias

Se mantienen los criterios señalados en el apartado anterior. En el ejercicio no se contempla ningún elemento como inversión inmobiliaria.

4. Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar: clientes y deudores varios.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Activos financieros a coste amortizado

Los créditos por operaciones comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean



directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valorarán inicialmente por su valor nominal, y posteriormente continuarán con la misma valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos, así como las cargas financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del, descuento no es significativo.

5. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o



finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses y arrendamientos, así como las explotación económicas recogidas en dicha ley. En el ejercicio 2003, la Asociación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, iva y otros impuestos relacionados con las citadas prestaciones, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, según las características del activo generador de los intereses.

7. Subvenciones, donaciones y legados

La Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:



APAMP - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARALISE CEREBRAL

- Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones, donaciones y legados de capital: Los que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

En el reconocimiento inicial la Asociación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre partes vinculadas, están registradas y valoradas por su precio acordado entre las partes, entendiéndose éste como su valor razonable en función de la naturaleza de las operaciones realizadas por la Asociación.



5. INMOVILIZADO MATERIAL INTANGIBLE E INVERSIONES MATERIALES

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y material y de su correspondiente amortización acumulada:

Inmovilizado Material:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.102,10 €	702,98 €	- €	2.805,08 €
Construcciones	657.585,42 €	- €	- €	657.585,42 €
Utillaje	14.936,92 €		- €	14.936,92 €
Instalaciones	136.601,68 €		- €	136.601,68 €
Maquinaria	107.346,21 €	9.910,00 €	- €	117.256,21 €
Mobiliario	133.355,44 €		- €	133.355,44 €
Equipos informáticos	60.155,03 €	26.893,81 €	- €	87.048,84 €
Vehículos	155.822,68 €		- €	155.822,68 €
Otro inmovilizado material	8.401,97 €		- €	8.401,97 €
Construcciones en curso	3.731.660,03 €	485.267,31 €	- €	4.216.927,34 €
Amortización Acumulada del Inmovilizado	- 567.864,65 €	- 88.738,45 €	- €	- 656.603,10 €

No se realizaron correcciones por deterioro de valor.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican por categorías según los siguientes cuadros:

Categorías	Instrumentos financieros a c/p			
	Deudores comerciales	Inversiones financieras temporales	Tesorería	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado	2011 747.504,70 €	2011 75.686,52 €	2011 100.824,66 €	924.015,88 €

El efectivo y otros activos equivalentes señalados en el Balance están formados íntegramente por caja y cuentas bancarias.

No existen reclasificaciones ni traspasos entre las diferentes categorías de activos financieros durante el ejercicio 2011

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2011.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de Diciembre de 2011.

La Asociación no forma parte de ningún grupo de sociedades.



7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

	Instrumentos financieros a l/p	Instrumentos financieros a c/p	
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	TOTAL
	2011	2011	
Activos financieros a coste amortizado	158.787,27 €	745.654,76 €	904.442,03 €

8. FONDOS PROPIOS

El desglose y movimiento de las cuentas que componen los fondos propios de la Asociación durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	2010	VARIACIONES	2011
Fondo social	60,10 €	-	60,10 €
Remanente	336.946,16 €	41.750,21 €	378.696,37 €
Resultado del ejercicio	42.023,21 €	9.358,72 €	51.381,93 €

9. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas previstas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.



Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Asociación sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades:

	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	51.381,93 €
Diferencias permanentes	817.106,60 €	868.488,53 €	-51.381,93 €
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)	-	-	0,00 €

La Junta Directiva estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Asociación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada ley.

La Asociación está pendiente de inspección para todos los impuestos que le son de aplicación y para todos los períodos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Asociación, en sus cuentas, no tiene reconocidas diferencias temporarias ni créditos fiscales.



10. INGRESOS Y GASTOS

a) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio:

Las partidas incluidas en este epígrafe figuran detalladas en la nota 11 de esta memoria.

b) Otros ingresos de explotación

No existen partidas en este epígrafe.

c) Gastos de Personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta presenta la siguiente composición:

	SALDO A 31/12/2011
Sueldos y salarios	428.434,83 €
Seguridad Social	124.066,09 €
Otros gastos sociales (Formación)	4.550,44 €
TOTAL	557.051,36 €

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2011 es el siguiente:

Reparaciones y conservación	8.338,39 €
Servicios de profesionales independientes	448,24 €
Seguros	7.277,31 €
Servicios bancarios	575,21 €
Publicidad, propaganda y relac públicas	795,41 €
Suministros	36.445,72 €
Otros servicios	89.781,62 €
TOTAL	143.661,90 €

e) Aprovisionamientos

La partida de Aprovisionamientos se corresponde por completo a compras de otros aprovisionamientos nacionales.



11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio fueron las siguientes:

CONCEDENTE	PROGRAMA	IMPORTE	2011
XUNTA DE GALICIA	PROGRAMA DE COOPERACIÓN 10-11	5.344,90 €	18.424,71 €
XUNTA DE GALICIA	PROGRAMA DE COOPERACIÓN 11-12	49.444,65 €	11.246,15 €
XUNTA DE GALICIA	VOLUNTARIADO	1.360,85 €	1.360,85 €
DEPUTACION PROVINCIAL	FORMACION	6.000,00 €	6.000,00 €
CONCELLO DE VIGO	VOLUNTARIADO	1.134,44 €	1.134,44 €
CONCELLO DE VIGO	BENESTAR SOCIAL	1.767,50 €	1.767,50 €
OBRA SOCIAL LA CAIXA	SPA-PC	25.000,00 €	1.000,00 €
CONFED. ASPACE	PROGRAMA VACACIONES	688,86 €	688,86 €
TOTAL			41.622,51 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP A RTDO			62.258,57 €
		TOTAL	103.881,08 €
DONACIONES VARIAS	ACTIVIDAD ORDINARIA	12.408,15 €	12.408,15 €
		TOTAL	116.289,23 €

La entidad recibió otros donativos por importe de 12.408,15 € que completan las subvenciones para actividades recibidas, todas ellas para destinadas al cumplimiento de los fines estatutarios.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido durante 2011 cantidad alguna en concepto de retribución por su condición de miembros de la misma.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares

No existen remuneraciones salariales, compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Entidad. Asimismo, no tienen concedidos créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

13. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, fue de 28.



La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre de las cuentas es la siguiente:

Presidente actual a D. DANIEL VARELA LAGO con DNI 36.012.389-R

Vicepresidente: D. MANUEL LORES GUTIÉRREZ con DNI 35.987.167-X

Secretario: D. SENEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ con DNI 13.614.393-A

Vocales:

1º.- D. JOAQUÍN RIVAS VALDÉS con DNI 34.212.356-V

2º.- Dña. ANA BALBINA ALMEIDA SÁNCHEZ con DNI 35.999.405-N

3º.- Dña. CONCEPCIÓN REY VÁZQUEZ DNI 36.008.982-K

4º.- Dña. JOSEFINA ROZAS CAMPOS con DNI 76.799.778-H

5º.- Dña. VICTORINA LEMA ANIDO, con DNI 33.172.553-K

Información sobre autorizaciones, o solicitudes de autorización: no ha existido durante 2011 ninguna información de relevancia sobre estos temas.

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En la Ley 49/2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, se establece que la Asociación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle, las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto minorados en los gastos incurridos para su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. De acuerdo con la citada normativa, el plazo para destinar las rentas obtenidas al desarrollo de los fines de la Asociación, es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.



Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total destinado al ejercicio	
				Importe	%
2003	326.428,55 €	0,00 €	326.428,55 €	319.966,88 €	98%
2004	440.967,84 €	0,00 €	440.967,84 €	421.905,32 €	96%
2005	519.731,50 €	0,00 €	519.731,50 €	467.203,66 €	90%
2006	533.731,36 €	0,00 €	533.731,36 €	514.462,78 €	96%
2007	620.513,02 €	0,00 €	620.513,02 €	587.294,24 €	95%
2008	708.699,19 €	0,00 €	708.699,19 €	679.900,50 €	96%
2009	811.684,17 €	0,00 €	811.684,17 €	785.395,42 €	97%
2010	837.910,35 €	0,00 €	837.910,35 €	795.887,14 €	95%
2011	868.488,53 €	0,00 €	868.488,53 €	817.106,60 €	94%

La Asociación para el desarrollo empresarial no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2011.

Todas las rentas e ingresos a los que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son destinadas a los fines propios de la Asociación.

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de las presentes cuentas anuales, ni que sea necesaria su comunicación a los usuarios de las mismas.

16.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En la contabilidad de la Asociación, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento a parte de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

En Vigo, a 30 de junio de 2012



APAMP - ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSOAS CON PARALISE CEREBRAL